ACTA DE MANIFESTACIÓN PARA LIMITAR A MIPYMES TERRITORIALES
SELECCIÓN ABREVIADA POR LA CAUSAL DE MENOR CUANTÍA No. BIF-SAMC-001-25

OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS, DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS DEL BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA Y SUS FAMILIAS PARA LA VIGENCIA 2025."

En el Municipio de El Floridablanca, Santander, a los veintitrés (23) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025) en las instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca, se reunieron los suscritos a fin de verificar el contenido de las solicitudes de limitación a MIPYMES allegadas al proceso de selección de la referencia de acuerdo a lo estipulado en el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección por modalidad de Selección Abreviada por la causal de Menor Cuantía No. BIF-SAMC-001-25.

De acuerdo a lo anterior se verifica que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso publicado en el SECOP II, comprendido entre el día de publicación del proceso de selección y el último día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso, NO se recibieron manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MIPYMES Territoriales, por lo tanto, el presente proceso de selección no será limitado a MIPYMES territoriales ni nacionales.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron,

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
Director General BIF

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó Aspectos Jurídicos.	Abog. Carlos Fernando Quesada León.	Asesor Jurídico Externo.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General			

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co